

**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE
LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE
LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA
PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE
MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA
ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS
EFECTOS DEL HURACÁN ETA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL
SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE
LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO
REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
(JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN
LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL
HURACÁN ETA**

Ley N.º 10501

TABLA DE CONTENIDO



**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE
LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE
LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA
PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE
MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA
ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS
EFECTOS DEL HURACÁN ETA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS
RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE
LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR
EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL
HURACÁN ETA..... 1

• DE •

COSTA RICA



**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE
LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE
LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA
PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE
MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA
ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS
EFECTOS DEL HURACÁN ETA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10501

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS
RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE
LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR
EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL
HURACÁN ETA

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 148 a La*



**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE
LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE
LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA
PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE
MAYO DE 2016, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA
ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS
EFECTOS DEL HURACÁN ETA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

Gaceta N.º 159 del 29 de agosto de 2024, páginas 24 a 26 del PDF del Alcance; 3 páginas).
Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10501-texto-integro-alcance-148-2024-58f36b6fcb.pdf>

BUFETE

DE

COSTA RICA

